



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.164 / 2016.-

ZAPALLAR, 20 de Abril de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 97 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 31 de Marzo de 2016, emitida por doña Valentina Cisternas Palacios.
- Carta de fecha 31 de Marzo de 2016, emitida por el Presidente del Club Deportivo Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **VALENTINA CISTERNAS PALACIOS**, Cédula Nacional de Identidad N° , para realizar Baile a Beneficio de la Familia Castro Núñez, a realizarse el día Viernes 29 de Abril de 2016, en las Dependencias del Club Deportivo de Zapallar, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto, en horario desde las 22:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales por tratarse de una actividad a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (\$)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO
2.- TESORERIA MUNICIPAL
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- CARABINEROS ZAPALLAR.
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-